

el Posito de Pan, en consecuencia de lo resuelto en Casildo de veinte  
 y quatro de pasado Octubre, hizo presente una Carta que ha recibido  
 de Josef Campillo, Comisionado para la compra de trigo en Cullar  
 de Baza, relativa a haber suspendido esta, como se le prebino, conser-  
 vando solo en su poder los fondos que le pareze bastan, para pagar el  
 ajustado que se esta midiendo; y remite el resto que asiende a  
 siete millrs, y vellon, con lo demas que contiene dicha Carta, que  
 se leyó a la letra: Y manifestò dho señor se le ha ofrecido por  
 D. Juan Davien Alvarez, Depositario de los Caudales de  
 Propios y Arreos, se podian aprromptar veinte mill reales,  
 a la Bolva de dho Posito, en parte de pago de los suplicos por esta parte,  
 satisfazer la Extraordinaria Contribucion a. N. N. La Ciudad  
 enterada de todo, y deseando el cumplimiento de lo determinado  
 en dho Casildo, Acuerda que por la Contaduria del referido  
 Posito, se forme un dilacion un estado puntual de las cantidades  
 que existen en Arca de puros trigo, producidos del Panado,  
 hasta el dia, y luego que este arreglado, y hecho el reintegro  
 de los dho veinte mill reales se noticie por dho <sup>no p</sup> Casildo  
 al señor Corregidor para que mande su Señoria citar a Cas.  
 Extraordinario; A fin de que enterado este Ayuntamiento  
 del Caudal efectivo en dinero del enunziado Posito, delivere  
 con conocimiento en este importante asunto de N. S. S.

Que solo amasen Pan  
 de raxon los q estan  
 señalados para ello,  
 y que sea de calidad

Dize Memorial de Josef Molina y Consorte  
 Señalado para la fabrica, y venta de Pan blanco y para raxon

